

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *sus* días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, en Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 6.054

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL núm. 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan habersè recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Andrés Campos, Manuel Centero, Manuel Cebrián, Julián Cebolleda, Luis Catalina López, Amado Catalán, Agustín Catalán, Cecilio Castillo, Carmelo Castiella, Bonifacio Castellano, José Casado, José Cazorla, Salvador Carpas, Félix Carnicero, Santiago Carnicer, Antonio Carnicer, Javier Cardona, José-María Carceller, Salvador Cavilla, Ignacio Causapé, Jacinto Cantero, Lucio Cáncer, Victoriano Campos, Jesús Camilo Vicente, Vicente Cameo, Roque Camarero, Victoriano Casado, Luis Callejero, Vicente Calvo, Constantino Calvo, Basilio Calvo, Isidoro Calvera, Manuel Calderón, Pascual Calavia, Francisco Calavia, Mariano Cagijos, Emilio Burgos, Tomás Buil, Joaquín Bueno, Angel Bueno, Arcadio Bueno, Francisco Briz, Valeriano Bra-

vo, José Braulio Lahoz, Luis Bosqued, Isaac Bosqued, Lázaro Bosqued, Antonio Barranco, José Borraz, Pascual Borobia, Florentino Borja, Fernando Borobia, Manuel Bosqued, Jesús Bonafonte, Eduardo Boj, Santiago Blasco, Pablo Blasco, Nicolás Blasco, Anastasio Blasco, Alejandro Blas, Luis Blanco, Francisco Blanco, Angel Bielsa, Prudencio Bernes, Mariano Bernal, José Bernal, Cirilo Bernal, Braulio Bernal, Valentín Berges, Pablo Berges, Gregorio Berges, Fernando Berdusán, Miguel Labarta, José García, Pablo Ibarra, José Ibáñez, Francisco Ibáñez, Ambrosio Ibáñez, Angel Huera, Ciriaco Hilos, Daniel Hijazo, Pedro Herero, Felipe Hernando, Mariano Hernández, Gonzalo Hernández, Florentino Hernández, Francisco Grima, Juan Gregorio Ruiz, Luis Gracia, Jesús Gracia, Crescencio Gracia, Antonio Gracia, Miguel Gómez Arilla, José Gómez, Angel Gómez, Leoncio Gil, Justo Gil, Justo García, José García, Gregorio García, Faustino García, Calixto García, Angel García, Lucio Domínguez, Eugenio Domínguez, Manuel Díez, Pedro Díaz, Gabriel Díaz, Francisco Díez, Luis Deza, Máximo Cuartero, Cesáreo Cuartero, Esteban Cuevas, Santiago Cubero, Emilio Cubero, Justo Cubeles, Miguel A. Cruz, Teodoro Cristóbal, Pascual Cristóbal, Luciano Crespo, Leonardo Crespo, Cándido Castillo, Pedro Correas, Francisco Corral, Jesús Corzán, Felipe Cortés,

Alejandro Corella, Constantino Córdoba, Vicente Conejos, Luis Conde, Pascual Cabello, Pedro Clerencia, Mariano Clemente, Mariano Clavero, Isidro Clavero, Eugenio Clas, Andrés Cereceda, Luis Cera, Luis Guirao, Manuel Ibaraa, José Ibarra, Vicente Herreros, (Medallas); Joaquina y M.ª Huertas (Montepío Militar); Faustino Trigo, José Navarro (Jubilados).

Zaragoza, 2 de diciembre de 1948.
El Delegado de Hacienda, M. de Codes.

Núm. 6.076

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (Boletín Oficial número 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Eusebio Magallona, Eusebio Lorente, Lorenzo Lorente, Inocencio Lorenz, Simeón Lorén, Pedro López, Pascual López, Julián López, Juan López, José López, Jesús López, Heraclio López, Félix López, Eusebio López, Arcadio López, Carmelo Luna, Juan Lumbreras, Isaac Lúo, Pablo Linares, Vicente Leza, Rufino Legar, Luis Leana, Juan José Lázaro, Joaquín Lázaro, Damián Lázaro, Blas Lázaro, Fermín Lausín, Tomás Latorre, Alfonso Laso, Domingo

Lasierra, Valeriano Lascuevas, Antonio Larrey, Luis Larrea, Fidel García, Jerónimo Gamón, Ambrosio Galindo, Santiago Fustero, Emilio Fuertes, Donato de la Fuente, Miguel Fran, Pedro Franco, Gregorio Franco, Fidencio Grago, Fernando Forcén, Francisco Forcén, Tomás Fontana, Eusebio Flordeís, Pedro Ferrer, Joaquín Ferrer, Ramón Fernández, Pedro Fernández, Jesús Fernando, Julio Ferrando, Pedro Fauro, Plácido Fan, Francisco Falcón, Felipe Fago, Guillermo Ezquerra, Vicente Enseñat, Cipriano Escolano, Julio Espeja, Francisco Escario, Casimiro Enguita, Guillermo Elizalde, Emilio Elipe, Manuel Egea, Jorge Dueñas, Francisco Dueñas, Luis Ducha, Ramón Zalcells, Policarpo Mingorro, Salvador Morales, Fernando Morca, Dionisio Morán, José Morales, Feliciano Morales, Antonio Montón, Emilio Montegudo, Julián Motilva, Manuel Monterde, Luis Montaner, Angel Montalbán, Antonio Molina, Eladio Monge, Arcadio Modrego, Hipólito S. Miranda, Andrés Miranda, Victoriano Mirallés, Joaquín Miñana, Tomás Mingote, Pedro A. Minguijón, Cristóbal Millán, Humberto Millán, Antonio Milagros, Antonio Miquilena, Inocencio Miguel, Alejandro Miguel, Antonio Mercado, José Melero, Jesús Melero, Rafael Melendo, Bruno Melendo, Francisco Larraz, Ricardo Larraga, Daniel Larena, Daniel Lara, Lorenzo Laprada, Alejandro Lengaya, Vicente Langa, Emilio Langa, Francisco Lambea, Teodoro Lamana, Juan Laiglesia, Antonio Lahuerta, José Lahera, Nicasio Laguna, Hilario Laguna, Dionisio Laguarda, Augusto Lafuente, Perpetuo Laclaustra, Eugenio Lacaría, Basilio Laborda, Lorenzo Ondiviela, Isaac Júdez, Tomás Joven, José Jover, José Jimeno, Rafael Jiménez, Mariano Jiménez, Elías Jiménez, Arturo Jiménez, Alejandro Jiménez, José Garío, Manuel Isaac Acín, Francisco Irún, Eusebio Irigaray, Pedro Iae, Juan Morca, Agustín Moreno, Angel Moreno, Benedicto Moreno, Francisco Moreno, Pío Moreno, Leoncio Morente, Melchor Mosín, Millán Morón, Timoteo Morte, Faustino Muñoz, Ignacio Muñoz, Inocencio Muñoz, Joaquín Muñoz, Faustino Murillo, Francisco Murillo, Cesáreo Navarro, Emilio Navarro, Enrique Navarro, Eusebio Natividad Calderón, Jesús Navarro, Manuel Navarro, Nicolás Navarro, Teófilo Navarro, Agustín Nebra, Rafael Nebra, Antonio Nogué, Félix Negredo, Alberto Novella, Juan Ochoa, Félix Oliván, Benito Oliver, Manuel Oliver, Emilio Pérez, Enrique Pérez, Gerardo Pérez, Germán Pérez, Hipólito Pérez, Jacinto Pérez, José Pérez, Manuel Pérez, Pablo Pérez, Valero Pérez, Víctor Pérez, Félix Peropadre, José T. Piera, José Pina, Julián Pizarro, Sebastián Ponce, Antonio Portero, Francisco Portero, Francisco Posad, Agustín del Pozo, Angel Prades, Rosendo Prado, Toribio Puértolas, Julián de Orte, Antonio Marín, Domingo Pérez, Abundio Pérez, Restituto Perdiguero, Amado Pequerull,

Justo Peña, Francisco Pellicer, Antonio Pellicer, Andrés Pellicer, Félix Páramo, Tomás Pardos, Manuel Pardos, Andrés Pardos, Julio Pardo, Valentín Páramo, Antonio Páramo, Jorge Pallás, Roberto Pallarés, Modesto Pallarés, Sixto Palacios, Pablo Palacios, Mariano Palacios, Manuel Pablo, Antonio Pablo, Cesáreo Otero, Cándido Oste, Antonio Orruj, José Orna, Mariano Ortubia, Florentino Ortiz, Ciriaco Ortiz, Santiago Ortega, Isidro Orte, Julio Ordobás (Medallas).

Concepción Redondo, Irene M. P. Villalain, Joaquina Cortés (Montepío Militar).

Encarnación Bares, hermanas Gómez Hernández, Diego Palacio (Montepío Civi).

Zaragoza, 3 de diciembre de 1948. — El Delegado de Hacienda, M. de Codes.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 5.689

Habiendo solicitado D. Luis Be Alfonso la instalación y funcionamiento de cuatro motores en la calle de Miguel Servet, número 60, con destino a su industria de garaje y taller mecánico, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1948. — El Alcalde, José M.^a Sánchez Ventura.

Núm. 5.690

Habiendo solicitado D. Mariano Bú Aína la instalación y funcionamiento de un motor en la calle Mayor, número 40, con destino a su industria de reparación de instrumentos de música, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1948. — El Alcalde, José M.^a Sánchez Ventura.

Núm. 5.691

Habiendo solicitado D. Genaro Lázaro Arriola la instalación y funcionamiento de cinco motores en la calle de San Genis, números 50 y 52, con destino a su industria de taller de cerrajería mecánica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1948. — El Alcalde, José M.^a Sánchez Ventura.

Núm. 5.692

Habiendo solicitado D. Decleciario Trigo Pérez la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Delicias, número 63, con destino a su industria de taller de cerrajería mecánica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1948. — El Alcalde, José M.^a Sánchez Ventura.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RELACION NOMINAL de los candidatos proclamados Concejales electos, de los pueblos de esta provincia

(Continuación: Véase B. O. núm. 283)

ALCONCHEL DE ARIZA.—Angel Bailón Bailón y Eustario Tejedor Lázaro.

BADULES.—Inocencio Bellido Román.

LAS CUERLAS.—Pascual Visiedo Vicente.

PLEITAS.—Laureano Ariza Moreno.
ROMANOS.—Isidro Pellejero Mainar.

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día de ayer, viernes, aparecieron dos errores que conviene subsanar. Estos errores se refieren a los nombres de los candidatos proclamados en Gelsa y Rueda de Jalón. El primero de estos pueblos aparece con nueve nombres, y el segundo, con seis.

Los nombres válidos para ambos pueblos son: los tres primeros, en la relación de Gelsa, y los dos que figuran también en primer lugar, en la de Rueda de Jalón. Con esta salvedad queda subsanado el error de imprenta.

Núm. 6.028

Sindicato Provincial del Olivo de Zaragoza

Prima pronta entrega campaña 1946-47

Se pone en conocimiento de todos cosecheros de aceite en la campaña 1946-47 y que abonaron canon de pesetas 0'435 por kilogramo de aceite para financiación de la «prima de pronta entrega» y que con arreglo al anuncio de fecha 28 septiembre próximo pasado se devuelve por este Sindicato, desde el día 1.º de octubre hasta el 30 del corriente, queda prorrogado el plazo para dicha devolución hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1948.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1948, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Censo de requisición militar

- 6.094.—Leciñena
- 6.099.—Romanos
- 6.100.—Badules
- 6.103.—Aguilón

Expedientes de habilitación de crédito

- 6.089.—Villarroya de la Sierra

Expedientes de transferencia de crédito

- 6.093.—Herrera de los Navarros
- 6.099.—Romanos
- 6.100.—Badules

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 6.072.—Embíd de la Ribera. (Año 1947)

Matrícula industrial

- 6.072.—Embíd de la Ribera. (Año 1949)

Ordenanzas de exacciones

- 6.092.—Inogés. (Año 1949)

Padrón de edificios y solares

- 6.072.—Embíd de la Ribera

Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales

- 6.099.—Romanos
- 6.100.—Badules
- 6.103.—Aguilón. (Año 1949)

P. presupuesto municipal ordinario

- 6.073.—Nuez de Ebro. (Año 1949)
- 6.083.—Saviñán
- 6.089.—Villarroya de la Sierra. (Año 1949)
- 6.091.—Cervera de la Cañada. (Año 1949)
- 6.092.—Inogés. (Año 1949)
- 6.093.—Herrera de los Navarros. (Año 1949)
- 6.096.—Sigüés. (Año 1949)
- 6.099.—Romanos. (Año 1949)
- 6.100.—Badules. (Año 1949)

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

- 5.948.—Pedrola. (Año 1949)
- 6.012.—María de Huerva. (Año 1949)
- 6.035.—Fariete. (Año 1949)
- 6.037.—Carenas. (Año 1949)
- 6.072.—Embíd de la Ribera. (Año 1949)
- 6.095.—Vierlas
- 6.097.—Torrehermosa. (Año 1949)

Núm. 6.048

ALFAMEN

A los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales que éste designe, a las once y doce de la mañana, la celebración de las subastas públicas del servicio de peso público y derechos del impuesto de carnes respectivamente, por pujas a la llana y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Si alguna de dichas subastas quedase desierta, se celebrará a los cinco días hábiles siguientes, a las mismas horas y condiciones.

Alfamen, 1 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Mariano Gil.

Núm. 6.033

CETINA

En el expediente de expropiación de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de urbanización parcial de la calle de Pallarés, el Ayuntamiento, antes de tomar acuerdo sobre la proposición de cesión de terreno y precio de éste presentada por los propietarios D. Hilario Seco Montalbán, D. Vicente Cerdán Moreno y D.^a Manuela Cerdán Moreno, en sesión de fecha 20 del actual mes acordó hacer público por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los particulares de dicho expediente, en cuanto se refiere a la extensión expropiable y precio interesado por su enajenación, para que toda persona natural o jurídica interesada de alguna forma en las obras y su coste acuda al Ayuntamiento exponiendo lo que estime justo a su derecho, bien entendido que, de no hacerlo, se considerará conforme con los particulares aportados al expediente.

Los particulares a que se refiere este edicto son los siguientes:

A) Terreno a expropiar: el que figura en los proyectos, y, en su caso, pueda resultar del replanteo al comienzo de las obras.

B) El precio por el que los interesados prestan conformidad de cesión es el de 35 y 40 pesetas metro cuadrado, en sus diferentes tramos.

Cetina, 30 de noviembre de 1948.—El primer Teniente en funciones de Alcalde, José María Polo.

Núm. 6.034

LONGARES

Recibido en la Alcaldía de la villa de Longares, provincia de Zaragoza, e proyecto de vías pecuarias de dicho término municipal, formado por la Dirección General de Ganadería, queda expuesto al público por término de quince días hábiles en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, al objeto de poder ser examinado y formular por escrito durante el indicado plazo las reclamaciones que se consideren justas.

Transcurridos los quince días de exposición y diez más, será devuelto por esta Alcaldía al Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, con certificación de las reclamaciones presentadas o negativa en su caso, así como con los informes del Ayuntamiento y Junta Sindical Agropecuaria de este término municipal.

Se hace público por el presente anuncio para general conocimiento.

Longares, 1 de diciembre de 1948.—El Alcalde-Presidente, B. Sancho Sancho.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.024

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Por la presente se cita y llama a Rosa y Emilia Rodríguez Rodríguez, domiciliadas en Barcelona, cuyo paradero actual se ignora, habitantes en calle Torre, 15, ó Sepúlveda, 187, primero, primera, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza para ampliarles declaración en sumario seguido en el mismo con el número 369 de 1944, por hurto de prendas, contra Manuel Ródenas Valero y Manuel Ramón Lainez Sancho, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 6.026

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza y su partido;

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 83 de 1948, seguida en este Juzgado por robo, Jesús Laborda Forcén, de 22 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Santiago y Rosario, natural de Ejea de los Caballeros, vecino de ídem (La Vía, 10), a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión decretada por auto de 19 del pasado octubre en dicha causa, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde con todas sus consecuencias.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los agentes a mis órdenes, procedan a la busca y captura de tal procesado, que de ser habido ingresará en la prisión a mi disposición, dándome seguidamente cuenta de ello para legalizar su situación.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Luis Bermúdez Acero.

Núm. 6.053

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez en el sumario núm. 476 de 1948, sobre hurto, se cita al denunciado Francisco Luna Colás, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia comparezca ante

este Juzgado para recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 6.086

BORJA

D. Nicolás Puertas y Gómez de Mercado, Juez comarcal ejerciente de instrucción de la ciudad de Borja y su partido por licencia del propietario;

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de los siguientes efectos, sustraídos el 24 de noviembre al vecino de Gallur Florencio San Juan Ibáñez, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, así como de los que resultasen autores de la sustracción:

Un traje nuevo, color azul marino; dos pantalones nuevos, uno color marrón obscuro y el otro negro, de panilla; dos sábanas usadas; cuatro metros y medio de tela nueva, con dibujos de varios colores; dos metros, en dos piezas, de tela color azul; cuatro paños cocina; metro y medio de tela color rosa, con flores; dos metros de tela de camisa, con rayas azules; tres camisas nuevas, usadas; tres pares de calcetines de lana color marrón; cinco kilogramos de judías y dos de arroz; cinco panes, y una linterna de mano.

Pues así lo tengo acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 104 de 1948 sobre robo.

Dado en Borja a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Nicolás Puertas.—El Secretario, Carmelo Molins.

Núm. 6.058

PINA DE EBRO

Cédula de citación y ofrecimiento de causa

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción de Pina de Ebro en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el núm. 45 del año actual, sobre muerte de Francisco Arnal Crespo, hallado su cadáver el día 12 de noviembre último en esta localidad, se cita por medio de la presente a los parientes más próximos del referido interfecto, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia comparezcan ante dicho Juzgado a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que desde luego se les hace por medio de la presente, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Pina de Ebro a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José Vaquero.

Núm. 5.912

PINA DE EBRO

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción de Pina de Ebro en el sumario núm. 22 de 1940, sobre muertes, lesiones y daños, contra otros y Manuel Corredó Castillo y Jesús Lagunas Verde, que tenían su domicilio en Barcelona y se ignora su actual paradero, se cita por medio de la presente a dichos dos procesados para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezcan ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Pina de Ebro a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José Vázquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.003

JUZGADO NUM. 1

El señor Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza ha acordado en el juicio de faltas núm. 683 de 1948 seguido en este Juzgado, sobre hurto, contra Luis Gracia Ramón, de dieciocho años, soltero, hijo de José y Florinda, natural de Zaragoza, donde tuvo su último domicilio, y en la actualidad en ignorado paradero, citar a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas, al acto del referido juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no comparece se le impondrá la multa de 25 pesetas y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación al nombrado denunciado, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez municipal, (ilegible).—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.959

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 732 de 1948 se ha acordado citar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a José Pallarols Cuadros, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en garita del Ferial (Tiro Laguna), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 17 de diciembre y hora de las diez de su mañana (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, 2.º izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por mordedura de mono.

Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Miguel M. Pereiro.